

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el día seis de octubre de 1860 se erigió la Provincia de Los Ríos;
- QUE desde su creación los habitantes de Los Ríos han protagonizado importantes gestas patrióticas generadoras de progreso, libertad y robustecimiento de la nación ecuatoriana; y,
- QUE al cumplirse 131 años de su creación, el pueblo de la provincia de Los Ríos es ejemplo de dinamismo, productora de riqueza y bienestar;

ACUERDA

- 1.- Saludar al pueblo de la provincia de Los Ríos en tan magna fecha;
- 2.- Demandar del Gobierno Central la atención inmediata y urgente, asignando recursos para satisfacer las obras de infraestructura imprescindibles de Los Ríos;
- 3.- Delegar al señor Diputado Bolívar Lupera Ycaza para entregar el presente Acuerdo a las autoridades del Consejo Provincial en su Sesión Solemne; y,
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Mielles  
SECRETARIO GENERAL